

Junta de contribucion el 9. de mayo de 810.

Gonzalez  
Vice-Ay.  
Mendez.  
Prieto.  
Ronguillo  
Duro.

En la am. ca. dho. dia congregados los d. <sup>tos</sup> el margen  
vinto la morosidad de Pedro Garcia depositario del grano  
embargado a los sembreros de las Pinitas, quien ni se ha pre-  
sentado, ni dae rason alg. ni contestacion al n. aquella q.  
con fha de el corr. le escribio el Sr. D. Mendez, como  
comisionado de la Junta, acordaron, q. dho. Sr. D. Mendez  
y el Sr. D. Prieto pasaran personalmente adho. pueblo  
a enterarse del estado de este negocio p. dar parte a  
la Junta.

Se presento el Prebitero D. Jose Garcia Sastre, q.  
reitero la oferta q. en su nombre habia hecho D. Juan  
Blengua de Sout por la casa num. 10, y en accion  
a q. no comparecia por ser p. las otras 20, se suspendio  
el remate por ultimo termino p. mañana 10. a la mi-  
ma hora.

Se presento el ingulino de l meson de la estrella, y  
ofrecio comprarlo por un precio equitativo, si se le es-  
peraba por el pago hasta el mes de septiembre de este ano,  
y la Junta en consideracion ala urgencia, al tiempo q.  
tiene dho. meson de acabar de ser arruinado en poco  
tiempo, y a q. hai comprados q. regularmente llegaria a  
un precio justo, y a pagar inmediatamente, acordó no  
admitir esta oferta.

Con lo q. se concluyó esta Junta, q. firmaron de  
do dho. Sr. Mendez, y yo como Sr. Prieto en fe de ello  
D. Mendez D. Duro y Ronguillo  
Sr. Prieto





En la Contribucion de la Unio del Sto

robre poran los Senores los D. millm.

de la Unio de los Senores de la

Unio de la Unio de la Unio de la

Castellanos

Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

